

que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—EL MAGISTRADO-JUEZ.-LA SECRETARIA JUDICIAL.

DILIGENCIA.- Seguidamente se procede a cumplimentar lo acordado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S. C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 20 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial, Fátima Elorza Arizmendi.

07/198

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER

*Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.092/06.*

Doña Dolores de los Ríos Andérez, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 1.092/2006 a instancia de don Jesús Gutiérrez García, expediente de dominio para rectificación de cabida de las siguientes fincas:

- Número treinta y cuatro. Vivienda unifamiliar señalada con el número 34, hoy 27, del barrio Santiago el Mayor, pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander y no pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo como erró-

neamente dice el título, que consta de sólo planta baja, de una superficie aproximada de cuarenta y ocho metros noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en cocina, aseo, pasillo y tres habitaciones. Linda: Norte, terreno que la es anejo; Sur, terreno que la es anejo; Este, vivienda número 35, y Oeste, vivienda número 33.

Tiene como anejos y en uso exclusivo dos trozos de terreno, uno situado a su parte Sur, de una superficie aproximada de ciento cuarenta y un metros treinta y siete decímetros cuadrados; y otro a su parte Norte de una superficie aproximada de veintidós metros un decímetro cuadrados.

Se le asignó una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte, de 0,998 por ciento.

- Título: Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia otorgada en fecha 2 de agosto de 2006 ante la notaria doña María Jesús Méndez Villa bajo el número 2.127 de los de su protocolo.

- Inscripción: La primera inscripción obra al libro 276, folio 39, finca 32.000, siendo la segunda inscripción la que obra al libro 498, folio 183, tomo 2118, finca 50.703 e inscripción 2º del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 22 de noviembre de 2006.—El/La secretario (ilegible).

07/348



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

**BOC**

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	134,60
Semestral .....	67,31
Trimestral .....	33,65
Número suelto del año en curso .....	0,97
Número suelto del año anterior .....	1,42

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,22
d) Por plana entera .....	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

**ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*

**CANTABRIA**  
2007  
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO